



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1204

30/08/2016

3105

**AUTOR/A:** GONZÁLEZ VERACRUZ, María; SAURA GARCÍA, Pedro (GS)

#### RESPUESTA:

La desaladora de Águilas-Guadalentín se diseñó y construyó acorde con los convenios reguladores para la financiación y explotación que se firmaron con distintos usuarios para regadío y abastecimiento en los años 2006 y 2007. De esta forma se fijó la capacidad de producción y de distribución del agua desalada para los volúmenes convenidos con los distintos usuarios y los puntos de entrega fijados por éstos en los convenios citados.

Actualmente la planta desaladora de Águilas dispone de una capacidad de producción anual de 60 hm<sup>3</sup>, convenida en su totalidad con los usuarios actuales, tal y como se ha expuesto anteriormente. El 80% de esta capacidad de producción va destinada a regadío, según los convenios suscritos con Comunidades de Regantes en el año 2006.

Esta circunstancia hace que actualmente no exista capacidad de producción instalada sobrante para suscribir convenios de suministro de agua con nuevos usuarios. No obstante, debido a la situación de escasez de recursos hídricos que está padeciendo la Comunidad de Regantes de Totana, durante los últimos meses se ha estado trabajando conjuntamente con esta Comunidad para intentar articular un suministro temporal de agua en el marco del Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo, por el que se declara la situación de sequía en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura y se adoptan medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos y su prórroga aprobada por el Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre.

Este suministro temporal sólo sería posible basándose en la capacidad de producción no utilizada actualmente por los usuarios con convenio.

Madrid, 1 de marzo de 2017